



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Acta N° 063-2024

En el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en el lugar que ocupa el Salón de Reuniones del Palacio Municipal, a las 02:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez; Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, Comisionado Municipal de Jacaleapa Ing. Pablo Humberto López Maradiaga y la presencia de la Secretaria Municipal Acuerdo Delegación N° AM/MJ-002-2024, Lcda. Suamy Vanessa Moncada Avila, que autoriza y da fe.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Atención a visitas.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO NÚMERO UNO (1).- BIENVENIDA E INVOCACIÓN A DIOS.

El Señor Jorge Alberto Jiménez, Alcalde Municipal, quien preside la sesión, da las palabras de bienvenida; cede el uso de la palabra para que se realice la invocación a Dios.

La Vicealcalde Municipal, efectuó la plegaria de oración al Todopoderoso.





PUNTO NÚMERO DOS (2).- VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Jorge Alberto Jiménez, Alcalde Municipal, procedió a verificar el quórum de los miembros presentes de la Corporación Municipal, y habiendo comprobado la asistencia de todo el pleno, se continúa con el desarrollo de la sesión.

PUNTO NÚMERO TRES (3).- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Alcalde Municipal, declaró abierta la sesión a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

PUNTO NÚMERO CUATRO (4).- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.

La Secretaria Municipal Delegada, procede a dar lectura a los puntos de agenda consistentes en el orden del día trasuntado en líneas anteriores.

Una vez leída la Agenda, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, somete a votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobar los puntos del orden del día sin cambios en el mismo.

PUNTO NÚMERO CINCO (5).- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Municipal Acuerdo Delegación N° AM/MJ-002-2024, Lcda. Suamy Vanessa Moncada Avila, procedió a dar lectura al Acta de la Sesión Anterior.

Una vez leída el acta, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, somete a votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobarla sin ninguna modificación.

PUNTO NÚMERO SEIS (6).- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

a) La Secretaria Municipal Delegada informa que **1En** fecha 29 de abril de 2024, se recibió el Comprobante de Pago No. 94976, en concepto de pago por Derecho de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son



información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública., con base al acuerdo N°049/2023/CMJ, contenido en el Acta N° 038-023, Punto 9, Inc. a).

b) La Secretaria Municipal Delegada da lectura a **1Informe** de Rectificación de Dominio Pleno con fecha 03 de mayo de 2024 en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **2Procediendo** a informar al Pleno de la Corporación Municipal para que resuelva lo pertinente, el valor a pagar por venta de Dominio Pleno en consideración a factores como el área, ubicación y valor del inmueble según el mapa de valores de tierras y/o precios de mercado; el uso, la rentabilidad y/o destino de la tierra; existencia o carencia de todos o algunos de los servicios básicos; y; la existencia o no de la infraestructura social mínima.

PUNTO NÚMERO SIETE (7). - PRESENTACIÓN DE INFORMES.

a) El Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa se notificó por parte de SERNA que la Municipalidad de Jacaleapa fue seleccionada para el proyecto de PLAN ESPECIAL DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS en el Marco del Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo"(PAAT), a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), en donde se asignaran un monto de L. 100,000.00.

b) El Alcalde Municipal Jorge Jiménez **1Informa** la Secretaria Municipal se encuentra gozando su periodo de vacaciones. **2Consulta** ¿Están de acuerdo que la Lcda. Suamy Vanessa Moncada se desempeñe en este cargo durante este periodo de vacaciones? Considerando que aún se desconoce si la Lcda. Nilgian Marinela Argeñal volverá a sus labores, sería ideal que ella la sustituya dado su conocimiento en el Departamento de Secretaría Municipal. Pregunta a los presentes ¿Están de acuerdo? Por unanimidad los miembros presentes están de acuerdo.

c) La Tesorera Municipal Denia Maradiaga presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al I Trimestre 2024 (01 enero–31 marzo).



RESUMEN EJECUCION DE INGRESOS
(Del 01 de Enero – 31 de Marzo de 2024)

DESCRIPCIÓN	MONTO RECAUDADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	L. 599,109.70
Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio	324,075.85
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	221,210.16
Impuesto sobre Ingresos Personales	22,643.78
Extracción o Explotación de Recursos Naturales	28,926.45
Impuesto a los Servicios de Telecomunicaciones	2,253.46
NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	727,518.34
Tasas y Derechos Municipales	378,701.67
Multas Municipales	13,790.20
Venta de Servicios Municipales (Mediciones, Servicio de Agua y Alcantarillado)	301,160.99
Rentas de la Propiedad (Intereses bancarios, Alquileres)	15,865.48
Transferencias de la Empresa Privada	18,000.00
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	4,148,811.23
TOTAL INGRESOS PRIMER TRIMESTRE	L. 5,475,439.27

EJECUCION DE EGRESOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCION	MONTO EJECUTADO
ACTIVIDADES CENTRALES (Corporación, Secretaría, Auditoría)	315,248.93
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, Dietas)	283,500.00
Servicios No Personales	15,408.58
Materiales y Suministros (Combustibles y Lubricantes)	16,340.35
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (Tesorería, Catastro, Tributación)	801,788.74
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, Jornales)	648,654.84
Servicios No Personales (Energía, Telefonía, Internet, etc.)	90,147.98
Materiales y Suministros	62,985.92
UNIDADES DE APOYO Y SERVICIOS MUNICIPALES	275,067.00
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, Jornales)	274,160.00
Materiales y Suministros	907.00
UNIDADES SOCIALES Y DE DESARROLLO MUNICIPAL	27,000.00
Servicios Personales (Sueldos y Salarios OMM, CECUIDAM)	27,000.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,419,104.67



EJECUCIÓN DE EGRESOS INVERSIÓN
PROGRAMA FORTALECIMIENTO
SOCIAL Y COMUNITARIO

DESCRIPCION	MONTO EJECUTADO
SECTOR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	85,712.85
Apoyo Integral en Beneficio de la Niñez y Adolescencia	85,712.85
SECTOR EDUCACIÓN	128,620.36
Apoyo a Instituciones Educativas	89,890.00
Becas Estudiantiles	15,000.00
Mantenimiento y Reparación de Infraestructura de Centros Educativos	23,730.36
SECTOR SALUD	215,194.68
Apoyo a los Servicios de Salud	169,496.64
Previsión y Asistencia en Salud Ciudadana	32,407.04
Fortalecimiento y Atención del Adulto Mayor	13,291.00
SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	349,384.97
Mantenimiento y Reparación del Sistema de Agua Potable	85,683.70
Mantenimiento y Reparación del Sistema de Alcantarillado Sanitario	188,711.27
Adquisición Vehículo Motocarga para Reparación y Mantenimiento de Sistema de Agua y Saneamiento	74,990.00
SECTOR ELECTRIFICACION	440,250.70
Ampliación y Mejoras del Sistema de Electrificación Rural	440,250.70
SECTOR VIVIENDA	68,956.52
Mejoramiento de Viviendas Populares	68,956.52
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	1,288,120.08

EJECUCIÓN DE EGRESOS
PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER

DESCRIPCION	MONTO EJECUTADO
PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER	
Eje de Salud	38,782.40
Eje Educación	16,500.00
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER	55,282.40



**EJECUCIÓN DE EGRESOS
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL**

DESCRIPCION	MONTO EJECUTADO
SECTOR DE CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS	175,178.00
Remodelación y Mejoras Parque Central Bo. Abajo	50,000.00
Mantenimiento y Reparación de Parques y Lugares de Recreación	125,178.00
SECTOR CULTURA	408,895.82
Fomento a la Cultura (Ceremonial y Protocolo)	408,895.82
SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	121,078.31
Apoyo Social y Comunitario (Ayudas Sociales, Aporte a Instituciones sin fines de lucro)	81,569.00
Participación Ciudadana (Alimentos y Bebidas, Transporte, Ceremonial y Protocolo)	39,509.31
SECTOR SEGURIDAD	95,931.00
Seguridad Ciudadana	95,931.00
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	801,083.13

**EJECUCIÓN DE EGRESOS
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO**

DESCRIPCION	MONTO EJECUTADO
SECTOR TURISMO	99,785.87
Fomento al Turismo (Apoyo Feria Emprendedores y Patronal)	99,785.87
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	999,159.39
Pavimentación de Calles Principales del Casco Urbano	999,159.39
SECTOR DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL	34,000.00
Fortalecimiento de la Unidad Técnica Municipal (UTM)	34,000.00
SECTOR FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	15,000.60
Fortalecimiento a Pequeños y Medianos Productores Agrícolas	15,000.60
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	1,147,945.86



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



EJECUCIÓN DE EGRESOS
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

DESCRIPCION	MONTO EJECUTADO
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	904,773.65
Construcción de Pavimento en Avenidas Principales	75,000.00
Reparación y Mantenimiento de Calles y Avenidas del Casco Urbano	9,748.00
Reparación y Mantenimiento de Carretera Rurales	788,774.00
Construcción de Muro de Contención Carretera Rural Rio Azul	31,251.65
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	12,195.50
Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	12,195.50
SECTOR DE ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA	52,606.99
Adquisición de Equipo y Mobiliario de Oficina	52,606.99
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	969,576.14

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTO DE EGRESOS
(Del 01 de Enero – 31 de Marzo de 2024)

DESCRIPCION	MONTO EJECUTADO
PRESUPUESTO: FUNCIONAMIENTO	1,419,104.67
ACTIVIDADES CENTRALES	315,248.93
ADMON. FINANCIERA	801,788.74
UNIDADES DE APOYO Y SERVICIOS MUNICIPALES	275,067.00
UNIDADES SOCIALES Y DE DESARROLLO MUNICIPAL	27,000.00
PRESUPUESTO: INVERSIÓN	4,262,007.61
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	1,288,120.08
PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER	55,282.40
FORTALEC. CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	801,083.13
FORTALEC. DESARROLLO ADMINIST. Y ECONÓMICO	1,147,945.86
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	969,576.14
TOTALES	5,681,112.28





**RESUMEN EJECUCION DE EGRESOS POR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Del 01 de Enero – 31 de Marzo de 2024)**

DESCRIPCION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
FONDOS PROPIOS	335,438.09	584,602.01	920,040.10
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	1,083,666.58	3,643,505.60	4,727,172.18
OTROS FONDOS	0.00	33,900.00	33,900.00
TOTAL DE EGRESOS	1,419,104.67	4,262,007.61	5,681,112.28

d) La Tesorera Municipal Denia Maradiaga, presenta el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre 2024 (Del 01 enero al 31 marzo):

DESCRIPCION	MONTO
SALDO AÑO ANTERIOR (31 Diciembre 2023)	2,505,352.14
INGRESOS PROPIOS	1,308,628.04
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	4,148,811.23
OTROS FONDOS (Transferencias Empresa Privada)	18,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLE	7,980,791.41
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,419,104.67
INVERSION	4,262,007.61
TOTAL EJECUCION DE EGRESOS	5,681,112.28
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2024	2,299,679.13

¹El Comisionado Municipal Ingeniero Pablo Humberto López **^{a)}Consulta** ¿Existe una tabla de viáticos? El Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa existe un reglamento de viáticos. El Comisionado Municipal Ingeniero Pablo Humberto López sugiere a los corporativos estar informados sobre este reglamento. **^{b)}¿A que** corresponde L. 96,000 aproximadamente de seguridad ciudadana? La Tesorera Municipal Denia Melvania Maradiaga responde al pago de jornales del personal de seguridad ciudadana del parque municipal.



Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



1) Expresa en ocasiones, suelo visitar el parque municipal los fines de semana y puedo notar que en esos días recibimos la visita de muchos turistas, me preocupa, especialmente en relación al personal de seguridad ciudadana no tienen un control efectivo sobre las personas que transitan en estado de ebriedad, e incluso llevan a cabo comportamientos inapropiados cerca del área de juegos infantiles. Observo ese monto realmente le falta capacitación al personal. La Tesorera Municipal Denia Melvania Maradiaga agrega parte de ese monto corresponde solicitudes de ayudas que se le brinda a la Policía Nacional asignada al Municipio. **2) Consulta** al Sr. Alcalde Municipal ¿Cuánto se le paga por jornada a este personal? El Alcalde Municipal responde L 300.00 por jornada. **3) El** Cuarto Regidor Amner Humberto Argeñal menciona observo para construcción de pavimento de calles y avenidas se encuentran en dos ejes ¿Por qué? La Tesorera Municipal responde según porcentajes establecidos y disposiciones del Presupuesto General de la República por programa se debe trabajar en esos dos ejes “Fortalecimiento Al Desarrollo Administrativo Y Económico” y “Programa Infraestructura Municipal”. **4) La** Tercera Regidora Lcda. Herly Martínez expresa me gustaría hablar acerca del eje de Reparación y Mantenimiento de Carreteras Rurales que es L. 788,774.00 esta cantidad es global, pero me gustaría obtener el valor detalladamente por comunidad ya que la población realiza pregunta solamente conocemos el porcentaje, pero desconocemos el monto ejecutado en obras y actividades. La Tesorera Municipal responde, aunque en la presentación se encuentra de manera consolidada, en el Portal de Transparencia lo pueden encontrar específicamente en el apartado de Proyectos. **5) El** Comisionado Municipal consulta ¿De los fondos municipales se compran medicamentos al centro de salud? ¿Qué apoyo le brinda la Municipalidad de Jacaleapa al Centro de Salud? El Alcalde Municipal responde las compras se realizaban en la pandemia del Covid-19 por que se habilitó un programa para emergencia llamado “Programa Fuerza Honduras”. Con respecto a la segunda pregunta se realiza pagos al personal de apoyo como ser: doctor, enfermera, aseadora, atención a farmacia, aporte de beca para médicos en servicio social, un 70% del personal del centro salud es pagado por la municipalidad. El Comisionado Municipal comenta con fondos municipales se brinda apoyo a otros municipios por ejemplo Danlí, San Matías, Teupasenti, Morocelí es una parte social que se debe dar a conocer y se debe socializar a nivel comunitario.

e) La Auditor Municipal Lcda. Yosmary Rodríguez presenta el informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de marzo del año 2024.





f) La Auditor Municipal Lcda. Yosmary Rodríguez presenta el informe Trimestral de Ingresos y Egresos correspondiente al I Trimestre 2024 (01 de enero – 31 de marzo).

g) La Auditor Municipal Lcda. Yosmary Rodríguez presenta el seguimiento a las recomendaciones contempladas en la Supervisión y Asistencia Técnica de las Unidades de Auditoría Interna Municipal realizado por el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas.

PUNTO NÚMERO OCHO (8). – ATENCIÓN A VISITAS.

a) Se recibió visita del Ingeniero Wilberto López Valladares y el Sr. Cardenio de Jesús Bran informan el día sábado 13 de abril del presente año se llevó a cabo una reunión para tratar sobre la problemática de escasez de agua potable en el pueblo, por cual conformamos una junta directiva denominada “Comisión de Gestión para el desarrollo del Municipio e Jacaleapa” para realizar gestiones del estudio de factibilidad del proyecto de la represa sobre Rio Azul o Grande. **1El Ingeniero** Wilberto López Valladares comenta el día de hoy comparezco ante ustedes con el fin de ilustrarles e instruirles, quiero aclarar que el proyecto que estamos abordando actualmente se centra en la gestión del estudio, no en la ejecución de la construcción en sí. Procede a presentar la parte expositiva del *“Estudio de factibilidad, diseño y construcción de una represa sobre el rio azul o grande, para servicio de agua potable en el casco urbano del municipio de Jacaleapa, sistema de riego en el valle y desarrollo sostenible de agronegocios”*.

2El Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa en contexto general nuestro municipio tiene potencial para que forme parte del estudio, anteriormente les informe y quiero que sea de su conocimiento, en fecha 15 de abril, se llevó a cabo una solicitud al Gobierno Central a través del Ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) para obtener apoyo sobre este proyecto, nos solicitó realizarla por escrito para obtener el visto bueno de la Presidenta de la República. Actualmente, estamos trabajando en gestionar para obtener una respuesta positiva, y comenzar con los estudios correspondientes. Consulto al Sr. Wilberto López la cortina o represa debemos tener en cuenta que el embalse no puede invadir el puente de Rio Azul, hasta ese nivel, ¿cuántos millones de metros cubitos se pueden lograr?, deduzco que aproximadamente de un millón ya que son 3km. El Ingeniero Wilberto López comenta aproximadamente 25 metros de la orilla de pavimentada iniciaría con un nivel hasta llegar a El



Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Guapinol, supongamos una cortina de 25 metros de alto y aproximadamente 17.5 millones de metros cubitos. Pero el estudio determinara el lugar adecuado. La Tercera Regidora pregunta ¿Las 700 hectáreas de tierra cuánta agua necesita de riego? El Ingeniero Wilberto López responde son 9 millones de metros cubitos para todo el valle de Jacaleapa las 24 horas del día, pero solo 12% de esa cantidad sería destinado para riego. **3La Tercera** Regidora comenta anteriormente hemos conversado sobre el cuidado de las reservas forestales es prioridad y se debe involucrar a la población porque hay poca sensibilidad y conciencia en el cuidado del ambiente. El Ingeniero Wilberto López ¿Existe una manera de controlar con el ICF la constante tala de árboles? ¿O una norma para controlar? El Alcalde Municipal expresa no podemos controlar ya que el ICF autoriza y legaliza a nivel nacional, existe una norma por cada árbol que se extraiga se deben sembrar 3 árboles, pero no se lleva un control. **4El Primer** Regidor José María Rodríguez expresa el estudio de factibilidad es grande y desde mi punto de vista se tiene que tomar en cuenta varios factores, uno de ellos es sobre la parte baja del río específicamente el Municipio de San Matías si no se permite el paso de agua puede existir una problemática con dicho municipio. **5El Cuarto** Regidor Amner Argeñal expresa en la sesión anterior informé que sostuve una conversación con el Ingeniero Warren Ochoa, Secretario del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), pero primeramente solicita el estudio de factibilidad para poder ejecutar este proyecto. En mi opinión se debería destinar fondos del presupuesto de la municipalidad para realizar el estudio, si esperamos fondos por parte de otras instituciones pasarán muchos años. Considero que el alcalde municipal a realizada grandes obras, pero en cuanto a la escasez de agua no se ha preocupado. El Alcalde Municipal comenta es una necesidad este proyecto se debe crear un acuerdo con los colindantes y beneficiados del Río Azul, debemos tener en cuenta este proyecto en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se realiza cada 5 años. Este proyecto es costoso, las disposiciones no nos permiten ejecutarlo a través de fondos municipales. En cuanto a la problemática del agua, con la Corporación Suiza se realizó el Sistema Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario se buscó en su momento la solución, la cual era instalar los micromedidores para controlar el suministro de agua de la población. Actualmente nosotros como gestores debemos buscar alternativas a corto plazo sin perder de vista el macro proyecto, lo que necesitamos en este momento es el financiamiento del estudio de factibilidad. El Ingeniero Wilberto López sugiere ustedes deben estar acompañados de una persona que conozca la información y pido a los miembros de corporación no abandonemos este proyecto, aunque llegue la época de invierno, el estudio tiene un costo de 8 o 9 millones aproximadamente, sin este estudio no se puede avanzar ya que tomaría al menos





un año. **6La Vicealcalde** Municipal Yesenia Godoy expresa su agradecimiento a la comisión por su decisión de participar en esta reunión y presentar este plan, trabajar en conjunto en pro del municipio es crucial. He observado publicaciones en redes sociales sobre las ideas, y aunque me parecen buenas, prefiero no comentar para evitar conflictos. El Alcalde Municipal felicita a la comisión por el trabajo que realizan como voluntarios ante esta problemática para beneficio del municipio de Jacaleapa.

PUNTO NÚMERO NUEVE (9).- ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

a) **ACUERDO N° 044/2024/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

a) **ACUERDO N° 045/2024/CMJ:** acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) **ACUERDO N°046/2024/CMJ:** Ejecutar el Proyecto Plan Especial de Manejo Integral de Desechos y Residuos Sólidos, casco urbano del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; en el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT) impulsado por el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), que contempla el desarrollo de las siguientes actividades: **1Adquisición** de Vehículo Tipo de Moto Carga para transportar residuos Sólidos recolectados en botaderos clandestinos en bordes de la Carretera CA-6, riberas del Rio Azul y Rio El Carrizal, Parques y Lugares de Recreación del Casco Urbano, para ser depositados en el Sitio de Disposición Final. **2Limpieza** de botaderos Clandestinos en los bordes de la Carretera CA-6 en la jurisdicción del municipio de Jacaleapa, El Paraíso.

c) **ACUERDO N°047/2024/CMJ:** Nombrar en el cargo de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a la Licenciada Suamy Vanessa Moncada Avila, portadora del Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 0706 1996 00105.



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



d) ACUERDO N°048/2024/CMJ: El Informe de Rendición de Cuentas Municipal correspondiente al I Trimestre del año 2024, (Del 01 de enero – 31 de marzo), como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	MONTO
SALDO AÑO ANTERIOR (31 Diciembre 2023)	2,505,352.14
INGRESOS PROPIOS	1,308,628.04
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	4,148,811.23
OTROS FONDOS (Transferencias Empresa Privada)	18,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLE	7,980,791.41
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,419,104.67
INVERSION	4,262,007.61
TOTAL EJECUCION DE EGRESOS	5,681,112.28
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2024	2,299,679.13

e) ACUERDO N°049/2024/CMJ: El Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre del año 2024, (Del 01 de enero – 31 de marzo), como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	MONTO
SALDO AÑO ANTERIOR (31 Diciembre 2023)	2,505,352.14
INGRESOS PROPIOS	1,308,628.04
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	4,148,811.23
OTROS FONDOS (Transferencias Empresa Privada)	18,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLE	7,980,791.41
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,419,104.67
INVERSION	4,262,007.61
TOTAL EJECUCION DE EGRESOS	5,681,112.28
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2024	2,299,679.13





PUNTO NÚMERO DIEZ (10).- CIERRE DE LA SESIÓN.

El Alcalde Municipal revisa el cumplimiento de la agenda y al no haber más puntos que tratar, se tiene por concluido el orden del día, dando por finalizada la reunión, agradeciendo a cada uno de los presentes su asistencia, y; se cierra la sesión siendo las cuatro de la tarde con treinta y cinco minutos (4:35 p.m.) del día lunes treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024); firmando para constancia el Pleno de Miembros de la Corporación Municipal y la Secretaria Municipal Acuerdo Delegación N° AM/MJ-002-2024, quien con su firma autoriza el acto contenido en el Acta aquí levantada, la cual tiene la categoría de Instrumento Jurídico Municipal.